

modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que resuelva lo que proceda.

Almería, 13 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	ARTICULO	SESION COMISION
06/2005/2769 y				
06/2005/2806	Dolores Machuca Reyes	Huelva	Art. 3.1	07/07/05
06/2005/3507	Felix Romero Pizzamiglio	Ayamonte	Art. 6.3	28/07/05
06/2005/3522	José M. Rodríguez López	Huelva	Art. 3.1	07/09/05
06/2005/3781	Manuel Rodríguez González	Huelva	Art. 3.1	07/09/05
06/2005/3841	Antonio Pérez Toscano	Huelva	Art. 3.1	07/09/05
06/2005/3948	José M. Aguilar Mairena	Niebla	Art. 14	07/10/05
06/2005/3996	J. Antonio Márquez Jiménez	P. Umbria	Art. 3.1	23/09/05
06/2005/4015	José Pérez Real	Moguer	Art. 14	07/10/05
06/2005/4346	Narciso Donaire Rodríguez	Gibraleón	Art. 3.1	20/10/05
06/2005/4800	Francisca Jiménez Espuela	Huelva	Art. 3.1	07/10/05
06/2005/5165	Tomás Urbano F. Y otro	Huelva	Art. 3.1	01/12/05
06/2005/5200	Mª Antonia López Méndez	Huelva	Art. 3.1	01/12/05
06/2005/5282	R. Medina García y 1 mas	Huelva	Art. 3.1	03/11/05
06/2005/6249	José Cruz Pereles	Huelva	Art. 3.1	16/12/05

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrán interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-76/05-M a doña Alexandra Julia Rogers.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-76/05-M, incoado a doña Alexandra Julia Rogers, con último domicilio conocido en Tarifa, calle Los Majales, núm. 7 C, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 6 de febrero de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 105/05-Minas.
Interesado: José Pérez Balmon.
Domicilio: C/ Virrey Ceballos, 8-2-8, 14012, Córdoba.
Acto notificado: Resolución.
Infracción: Realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.
Sanción: 300 euros.
Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0080/00.
Promotor: Emusvil.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Núm. viviendas: 50.
Subvención: 374.846,44 €.

Cádiz, 26 de octubre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0088/00.
Promotor: EMUSVIL.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Núm. viviendas: 33.
Subvención: 223.203,16 €.

Cádiz, 8 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0048/02.
Promotor: EPSA Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Núm. viviendas: 48.
Subvención: 104.780,68 €.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0097/00.
Promotor: Emroque, S.A.
Localidad: San Roque (Cádiz).
Núm. viviendas: 21.
Subvención: 189.846,33 €.

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0021/98.
Promotor: Azahar Inmuebles, S.L.
Localidad: Puerto Real.
Núm. viviendas: 53.
Subvención: 83.390,97 euros.

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0065/99.
Promotor: Azahar Inmuebles, S.L.
Localidad: Puerto Real.
Núm. viviendas: 58.
Subvención: 107.931,24 €.

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen general en alquiler.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen general en alquiler concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1186/98, de 12 de junio.